



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 440/12

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

MEDIO AMBIENTE

EDICTO

Habiendo sido inmovilizado y retirado de la vía pública, por la Policía Local, de la Avda. de Portugal de esta Ciudad, el pasado 15 de agosto de 2011, el vehículo turismo, marca RENAULT modelo CLIO matrícula 5720FHK, por Infracción a la Ley de Seguridad Vial (carecer de seguro obligatorio y arrojar tasa positiva en pruebas de impregnación alcohólica), siendo depositado en el aparcamiento de Pza. de Santa Teresa y trasladado con fecha 7 de diciembre de 2011 al depósito municipal de vehículos en C/ Río Torio, figurando como titular del mismo en el Registro de la Dirección General de Tráfico, FÁTIMA HIBAGUI BENASAR y, en virtud de lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 18/2009, de 23 de noviembre, por la que se modifica el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, en materia sancionadora y, habiendo intentado la notificación de su retirada en su domicilio en C/ Bonifacio Blas, 6 de VILLACASTÍN (SEGOVIA) sin que se hubiere podido practicar, mediante este Edicto se comunica al titular para que en el plazo de UN MES retire el vehículo o presente alegaciones, entendiéndose que transcurrido dicho plazo se procederá con dicho vehículo, considerado como residuo urbano, a su desguace y achatarramiento, conforme a lo dispuesto en la Ley 10/98, de 21 de abril, de Residuos.

Ávila, 2 de febrero de 2012.

El Tte. Alcalde Delegado de Servicios a la Ciudad, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible,
Luis Alberto Plaza Martín.